

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

San Salvador, a las diecisiete horas con veinte minutos del uno de noviembre del dos mil dieciséis, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR16-096**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Unico de Identificación Número: [REDACTED]; considerando que la solicitud se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública y bajo previa acreditación de documentos que documentan que la solicitante es la madre del titular de la información; Marco Antonio Molina Rivera, **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

NOTIFICAR mediante la asignación en **OIR16-096**, con un requerimiento de información. En virtud de 1) "Información de mi hijo [REDACTED] si fue dado en Adopción o documento del paradero de él". Para lo cual se informa que Se descarta, que dicho señor fue entregado bajo la Institución de la Adopción, al corroborar que la Partida de Nacimiento que se anexa a la solicitud, fue extendida en el año 2014, y no consta ninguna marginación de cancelación, circunstancia que sucede cuando se decreta la Adopción en Sede Judicial, y para ese momento dicho señor contaba con 39 años de edad. Al agotarse lo anterior se indagó, que el [REDACTED], ingreso al Hogar del Niño San Vicente de Paul, del Consejo Salvadoreño de Menores, en el mes de febrero del año 1977, cuando contaba con 2 años de edad aproximadamente, por orden del Juzgado primero Tutelar de Menores; y luego fue entregado el día 3 marzo de ese mismo año, a su madre señora [REDACTED] y con la finalidad de contribuir en la **búsqueda del paradero** actual del señor [REDACTED], esta Institución a través de Convenio Institucional con el Registro Nacional de las Personas Naturales, se solicitó ficha del Documento Único de Identidad; obteniendo información de dicho Registro, que el señor [REDACTED] no ha tramitado tal documento del cual se anexa copia. por medio del siguiente documento adjunto: "Anexo RNPN"

En ese sentido se remite la siguiente información a un día del mes de noviembre del dos mil dieciséis a través del medio solicitado: **digital**



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gov.sv